ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-028

CAR CENTER INTERNATIONAL
NIT: 811021858-4
Teléfono: 4441700
E-mail: carcenter@carcenter.com.co
Dirección: CRA 43 A N 6 SUR 145 Y CRA 43B N 6 SUR 140
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-12-18	Nombre o Razón social MARLY DORIETH ALVAREZ MARQUEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43624682
Dirección CL. 12 B SUR 53 36	Teléfono fijo o Número de Celular 3045557878	Ciudad Medellin
Correo Electrónico marlyalvarez1212@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNV097	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Foton	Línea BJ6536b1dda-s2
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10026830390	Fecha Matrícula 2014-01-16	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LVCB1DDA1ES152430
No de Motor BJ493ZQ3D30669	Tipo Motor DIFSEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2771	Kilometraje 105405	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-29	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8.41				2.5	Klux	no
	Inclinación	2.54				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 8.17					2.5	Klux	no
	Inclinación 2.16					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 23.2					Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 15.7					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.97	0.98				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 0.87	1.03				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 38.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 63.9	Delantera Derecha	Valor 55.4	Trasera Izquierda	Valor 77.1	Trasera Derecha	Valor 74.9	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4347	6266	N	Eje 1	3845	5679	N	11.5	(20,30]	30	%
Eje 2	2603	4512	N	Eje 2	2594	4216	N	0.35	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			64.8		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	3205	N	Sumatoria Derecho	3113	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -7.05	Eje 2 -7.57	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
					+/- 2	

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%						%					(ppm)		%
Crucero			%						%					(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														Valor		Unidad
Temperatura de prueba					Temperatura											°C
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente											°C
					Humedad Relativa											%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.32 41.3 PSI	4.70 42.8 PSI				
DERECHA	4.35 41.4 PSI	4.75 42.1 PSI				3.70 40.5 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 41.4 PSI Presion eje1 izquierda 1 41.3 PSI Presion eje2 derecha 1 42.1 PSI Presion eje2 izquierda 1 42.8 PSI Presion repuesto 40.5 PSI

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2025-12-18 SNV097 12:55



2025-12-18 SNV097 12:50

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Frenometro liviano/universal SIMPES FAIP SN: 5-200811
- Probador de suspension EUSAMA HPA SIMPES FAIP SN: FBM006671
- Alineador al paso liviano SIMPES FAIP SN: 52020000009
- Livianos 2 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0012
- Sonómetro CEM SN: 161127320
- Profundímetro SHAHE SN: WD2211A0256
- LIVIANOS 2 - Elevador integrado con probador de holguras I+IC SN: E002

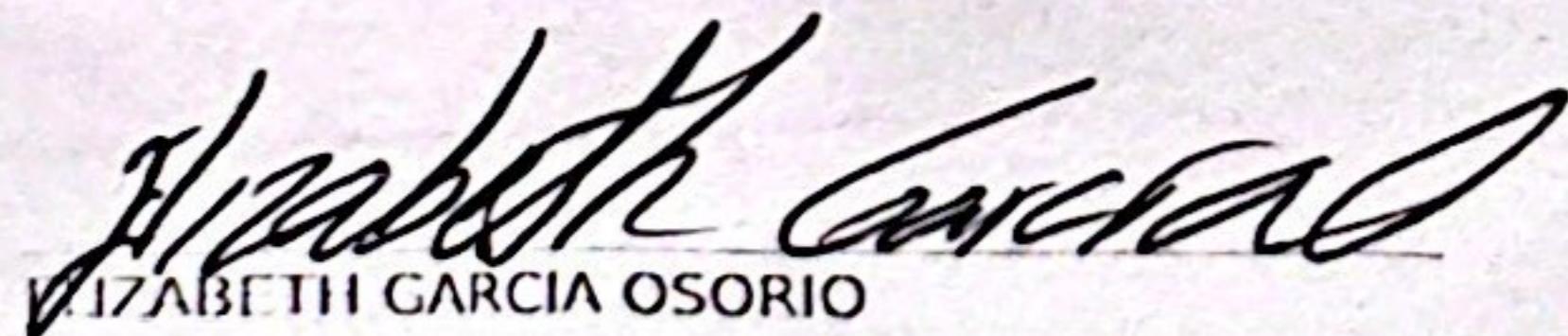
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Edilson Marin Mejia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Oscar Edilson Marin Mejia [Foto delantera], Oscar Edilson Marin Mejia [Sonido], Gildardo Giron Manco [Inspección sensorial inferior], Gildardo Giron Manco [Alineación de luces], Gildardo Giron Manco [Inspección sensorial motor], Gildardo Giron Manco [Profundidad de labrado], Gildardo Giron Manco [Foto trasera], Gildardo Giron Manco [Tercera placa], Gildardo Giron Manco [Inspección sensorial interior], Gildardo Giron Manco [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



ELIZABETH GARCIA OSORIO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe